

La póliza contra la discriminación del colegio de Rio Hondo. (AP 3435)

El Distrito del Colegio de Rio Hondo cumple con todas las reglas y reglamentos federales y estatales y no discrimina a base de origen nacional, religión, edad, género, identidad sexual, expresión sexual, raza o etnicidad, color, condición médica, información genética, ascendencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad física o mental, embarazo o por ser militar y veterano o porque él o ella son percibidos tener una o varias de las características precedentes o basado en la asociación con una persona o el grupo con uno o varios de estas características reales o percibidas. Esto se mantiene verdadero para todos los estudiantes que están interesados en participar en programas educativos incluyendo programas de carrera y educación técnica y/o actividades extraescolares. Para más información sobre esta póliza y/o procedimientos de agravio, pueden ser dirigidas al Coordinador del Distrito para Título IX/Sección 504/ADA, Decano de Asuntos Estudiantiles, ubicado en el edificio de Servicios para el Estudiante, segundo piso, cuarto SS-204, (562) 908-3498.

El Distrito del Colegio de Rio Hondo reconoce su obligación de proveer programas con accesibilidad para todas las personas con discapacidades en una manera que no discriminar en la entrega de aquellos servicios. El Colegio hace modificaciones razonables para estudiantes, empleados, y miembros de la comunidad quienes participen en actividades del colegio.

Preguntas o información sobre leyes federales y reglamentos contra la discriminación en la educación o el cumplimiento del Distrito con aquellas provisiones también pueden ser dirigidas a:

Office of Civil Rights
United States Department of Education
50 Beale Street, Ste. 7200
San Francisco, CA 94105
(415) 486-5555

O

Department of Fair Employment & Housing
1900 Mariposa Mall, Suite 130
Fresno, CA 93721